

Imprimir

“Quien ha de poner el cascabel al gato”, hoy es absolutamente necesario asumir con coraje esta tarea, por arriesgada que parezca, ante los gatos de hoy, que como los del medioevo, son de reacciones agresivas; alguien ha de tomar la responsabilidad de hacerlo y decir las dudas que sobre el particular se tienen y se deben expresar abierta y claramente; dudas fundadas y fundamentadas, sobre quien ha de investigar, pues es su deber: “iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado” esto es a los familiares, amigos, socios y cómplices y entrañables amigos del alma de su elector, pues tales son las funciones de la Procuraduría General de la Nación. El “Senado del Congreso de La República de Colombia”, eligió a Gregorio Eljach como el remplazo de Margarita Leonor Cabello Blanco[1] (Postulada por el expresidente Iván Duque Márquez, protegida de Alejandro Ordóñez Maldonado y Álvaro Uribe Vélez), quien paso más con pena, que con gloria, pues protegió descarada y públicamente a sus mentores y a los amigos y copartidarios, y , adelanto investigaciones con un claro sesgo político, exonerando a sus aliados y persiguiendo a los opositores a sus mentores.

Las expectativas desde las propias postulaciones *no indicaban que se fueran a producir cambios sustanciales en la orientación y el trasegar de esta entidad.*

Por parte del presidente de la República Gustavo Francisco Petro Urrego inicialmente no presentó una candidatura que indicara una posible alternativa de cambio, escogió a uno de los participantes que había sido incluido entre los diez finalistas de la Corte Suprema de Justicia (Juan Gregorio Eljach Pacheco[2]). El amigo de todos y el elegido por una amplia mayoría, que muy difícilmente condenara a los corruptos amigos de sus amigos, un zorro cuidando el gallinero, y, quien lo creyera postulado por el propio presidente de la República.

La sala plena de la Corte Suprema de Justicia postuló a Germán Varón Cotrino[3] y la del Consejo de Estado a Luís Felipe Henao Cardona[4].

Inadmisible el mensaje que enviaron tanto la Corte Suprema como el Consejo de Estado, nos hallamos ante el más descarado acto de protección a los corruptos de la clase política, la

Procuraduría es la institución que no recibe la confianza de la ciudadanía, por el contrario, las cosas que allí ocurren sumen en la desesperanza y el sentimiento de impotencia, ante los intereses económicos y políticos de los corruptos por los que ha tomado partido absolviendo en sus investigaciones[5]; allí se profundiza y perpetua la corrupción imperante, donde la justicia es la gran ausente y donde no hay la más leve esperanza de la protección de los derechos e intereses de la sociedad.

Era previsible que nos encontraríamos ante un proceso cerrado, poco claro y nada transparente.

Es de esperarse que investigaciones actuales y futuras, sean engavetadas, detenidas o archivadas de manera intencional para evitar que ellas concluyan y se tomen las medidas necesarias en estos casos.

Es un secreto a voces la presión política, los casos de influencias económicas y personales, para que ocurra de todo y finalmente todo quede igual, no pase nada, una evidente e inadmisibles connivencia con la corrupción.

Allí se cuece la impunidad para los responsables, el amparo a las actividades ilícitas, el inmenso daño a la sociedad, a las comunidades y la erosión de la confianza en las instituciones como en este caso la “Procuraduría” (Sic) General de la Nación.

Llamo la atención por las reacciones suscitó la elección como Procurador de Juan Gregorio Eljach Pacheco. La primera de los que abierta y espontáneamente celebraron con bombos y platillos su elección, una imagen que es tan gráfica, que me exonera de comentario alguno; la imagen publicada por el diario El Tiempo muestra que el actual presidente del Senado Efraín Cepeda Sanabria[6] da un abrazo de felicitación, ocasiona una sonrisa de satisfacción del nuevo Procurador General, en el fondo José Alirio Barrera[7] el segundo vicepresidente aplaude. La imagen habla más que mil palabras.

La segunda el artículo publicado por Germán Vargas Lleras, “La elección del Procurador” y lo subtitula “Lo que está en juego” en este texto se pregunta por el *alcance de los compromisos*

del nuevo Procurador con el presidente, Gustavo Francisco Petro Urrego y su ministro de Gobierno, Juan Fernando Cristo Bustos, enunciándolos concluye que son un peldaño en la consolidación en el poder del presidente.

Muy interesante resulta su argumentación con el que sustenta *la eliminación de Procuraduría*, lanza en ristre, se declara inconforme con lo que afirma es que la Corte Constitucional "... resolvió quedar bien con todo el mundo al acoger el fallo de La Corte Interamericana..."[8]; desconocía así una decisión que con gran controversia fue aprobada.

Sobre el actuar de la Procuraduría:

No acepta que los conceptos que emite en los procesos penales no sean vinculantes para los jueces, afirmando que poco aporta en la lucha contra la corrupción.

Afirma que en el 2023 de los 57.485 procesos que estaban en la Procuraduría; fueron archivados, 15.340 (26,68 %); 12.000, terminaron en inhibitorio (20,87), y, de los demás (30.142, el 52.44%) poco se conoce.

Cuestiona su abultado presupuesto de 1,24 Billones para el 2024 y su burocracia de 4.223 empleados bien remunerados.

Aduce que para ser coherente se abstuvo de promover candidatos. No "... contacto magistrados de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Estado, quienes pueden dar fe de este proceder. Y a nivel parlamentario tampoco he intervenido ante nadie para conseguir la elección de los Doctores Luís Felipe Henao o Germán Varón. ..." "...Ambos serían prenda de independencia frente a los centenares de indagaciones que hoy se adelantan en la entidad contra funcionarios del actual gobierno..."

Si este fuera un juicio en contra de Germán Vargas Lleras, sus palabras serían consideradas como una confesión de parte o la sugerencia de adelantar las indagaciones a los funcionarios del actual gobierno; omitiendo deliberadamente la de funcionarios de anteriores gobiernos, afectos a sus intereses políticos o de sus aliados en la oposición.

Denuncia la existencia de un plan para capturar mayorías en la Corte Constitucional que le garanticen "... una mayoría para habilitar la permanencia de Petro en el gobierno. ..." y sentencia: "Advertidos están."

Más claro no podría presentarse el plan que desarrolla la oposición cerrera y a ultranza, que busca impedir el surgimiento de una propuesta diferente a la derechización de nuestro país.

[1] Del círculo de amigos de Los grandes caciques políticos de la Costa Atlántica: Fuad Ricardo Char Abdala, José Antonio Name Terán y Roberto Víctor Gerlein Echeverría.

[2] De la cuerda política de Aurelio Irigorri Hormaza y militante del Partido de La U.

[3] Representante a la Cámara por tres períodos y Senador en dos períodos por Cambio Radical, del cual fue Vicepresidente y Codirector, hombre de confianza de Germán Vargas Lleras.

[4] Compañero de actividad política de Germán Vargas Lleras.

[5] Solo por mencionar uno de tantos el caso de Unión Temporal Centros Poblados, conocido como el caso del Ministerio de Tecnologías de La Información y Comunicaciones Mintic o más popularmente Caso Abudinen, por la Ministra Karen Cecilia Abudinen Abuchaibe; este contrato por U\$ 250'000.000 recibió U\$17'500.0000, equivalente a \$70.000'000.000,00 los cuales fueron sacados del país y depositados a una empresa en el paraíso fiscal de Delaware en Estados Unidos de América.

La investigación concluyó que la exfuncionaria del expresidente Iván Duque Márquez, no incurrió de manera directa en falta disciplinaria, pues *no quebranto de manera directa sus deberes funcionales en la adjudicación del Contrato 1043 de 2020*, archivando el proceso disciplinario el 24 de septiembre de 2024.

[6] Presidente del Partido Conservador Colombiano al momento de su designación.

7] En representación del Partido Centro Democrático.

[8] Sentencia de Constitucionalidad C-030 del 16 de febrero de 2023 Expediente D-14503 Demanda de Gustavo Gallón Giraldo y Otros y Ponencia de los Magistrados José Fernando Reyes Cuartas y Juan Carlos Cortés González. Con salvamentos parciales de voto de los magistrados Diana Fajardo Rivera, Natalia Ángel Cabo, Cristina Pardo Schlesinger, Con aclaración de voto del magistrado Alejandro Linares Castillo.

Legal visiones

Foto tomada de: El Colombiano